



MENDOZA, 30 OCT 2019

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 21259/2019, 21260/2019 y 21261/2019, por los alumnos Antoine Marie Cao Sy NGUYEN HONG DUC, Alban Paul Armand DELAMARRE y Noémie Jérónime Maéva DELRUE, respectivamente, que participaron del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos Antoine Marie Cao Sy NGUYEN HONG DUC (Legajo 11266), Alban Paul Armand DELAMARRE (Legajo 11259) y Noémie Jérónime Maéva DELRUE (Legajo 11261), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 33/2009-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica:

Año Académico: 2019

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería en Mecatrónica

- . REALIDAD VIRTUAL
- . ROBÓTICA II
- . INGLES COLOQUIAL II
- . AUTÓMATAS Y CONTROL DISCRETO
- . SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS
- . ECONOMÍA (Optativa)
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS (Optativa)

por

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Resolución N° 659/2015-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 607 / 19